

Constancia Secretarial: Manizales, treinta (30) de noviembre de 2020. A despacho de la señora Jueza, informando que fueron allegados oficios por las entidades bancarias.

Sírvase proveer,

Nancy Betancur Raigoza
Secretario

JUZGADO ONCE CIVIL MUNICIPAL DE MANIZALES

Manizales, treinta (30) de noviembre de 2020

Se resuelve lo que corresponda en la demanda ejecutiva singular de mínima cuantía instaurada por la Caja de Compensación Familiar de Caldas –Confa contra Andrés Felipe Sánchez Martínez, radicada con el N.º 17001-40-03-011-2020-00318-00.

Agréguese al proceso y póngase en conocimiento de la parte interesada los oficios allegados por BBVA, Banco Bogotá y Bancolombia por medio del cual informan lo pertinente a la medida cautelar decretada.

NOTIFÍQUESE

Firmado Por:

ANA MARIA OSORIO TORO

JUEZ MUNICIPAL

JUZGADO 011 CIVIL MUNICIPAL MANIZALES

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

9ee91078e138a4a2a6ffd0a84f0c7ad6b987a4ee26b883cdd42d2490ec86b83f

Documento generado en 30/11/2020 12:10:25 p.m.

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>